

OFICIO N° 22503

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Memorandum N°106, de fecha 29 de julio de 2024, del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Oficio N° 71253, de fecha 12 de junio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 09 AGO 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en atención al requerimiento efectuado mediante Oficio N° 71253, individualizado en el antecedente, mediante el cual los Hs. Diputados Sres. Eric Aedo Jeldres, Héctor Barría Angulo, Felipe Camaño Cárdenas, Ricardo Fuentes Lillo, Francisco Pulgar Castillo, y Alberto Undurraga Vicuña, requirieron se informara a la Cámara sobre los beneficios de reparación que el Gobierno de Chile ha otorgado a los soldados sobrevivientes víctimas de la denominada Tragedia de Antuco, indicando fecha e individualización de quiénes los recibieron, y los términos que requieren para ello.

En atención a la solicitud efectuada, cúpleme señalar que dicho requerimiento fue derivado al Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quienes mediante Memorandum N°106, remitieron la información correspondiente, el cual se acompaña como antecedente al presente oficio a fin de dar respuesta al requerimiento señalado en el párrafo precedente.

Sin otro particular,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.



Subsecretaría del Interior
Departamento de Acción Social

MEMORANDUM N° 106

**DE : SANDRA GUERRA LOINS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL**

**A : PIA MUNDACA OVALLE
JEFA DE GABINETE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**


MAT. : Remite información solicitada mediante Oficio N° 71253 de la Cámara de Diputados

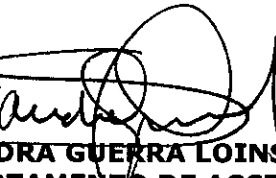
Fecha : Santiago, 29 de julio de 2024

Junto con saludar, adjunto envío a usted minuta con información relativa a las Pensiones de Gracia otorgadas a sobrevivientes y familiares de las víctimas de la denominada Tragedia de Antuco del año 2005, en atención a información solicitada mediante documento señalado en antecedente.

Se informa también nómina y parentesco de las personas beneficiadas.

Sin otro particular, atentamente,





SANDRA GUERRA LOINS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**SGL/LSS/
29.07.2024**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- 2.- Copia Departamento de Acción Social



MINUTA PENSIONES DE GRACIA ANTUCO 2024

De acuerdo a registros del Departamento de Acción Social desde 2014 a la fecha se han otorgado 38 Pensiones de Gracia a sobrevivientes y familiares de los conscriptos fallecidos en Antuco en el año 2005.

Desde el año 2014 se inició un proceso de otorgamiento de Pensiones de Gracia a sobrevivientes y familiares directos de conscriptos fallecidos.

De acuerdo con información recopilada a través de la Delegación Presidencial Provincial de Biobío, a partir del año 2015, se acordó la Agrupación de Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Antuco que a los familiares directos, hermanos, hijos, sobrinos y primos que hubieran estado nacidos hasta el año 2005, se les financiarían sus aranceles de Educación Superior, a través de una Pensión de Gracia que cubriera el costo del Arancel anual. Este beneficio puede solicitarse mientras sean menores de 24 años y acrediten encontrarse matriculados en una institución de educación superior.

En función de lo anterior es que aún a la fecha se otorgan Pensiones de Gracia atribuibles a la tragedia de Antuco, concretándose en el año 2024 el otorgamiento de pensiones a 2 hermanos y 2 sobrinos que iniciaron sus estudios de educación superior. A la fecha hay 4 familiares que aún se encuentran dentro del rango de edad para solicitar este beneficio.

Nómina de personas beneficiadas con Pensión de Gracia:

Nº	AÑO	Nº DECRETO	Nombre beneficiario	Parentesco	Nombre fallecido	Monto IMM	Vigencia
1	2014	1150	Alejandro Mauricio Gacitúa Quijada	HERMANO	Guillermo Carmen Gacitúa Quijada	1,19	Hasta los 24 años de edad
2	2014	1151	Amelia Rosa Sánchez González	HERMANA	Enzo Moisés Sanchez Gonzalez	4,31	Hasta los 24 años de edad
3	2014	1153	Daniel Alfonso Zambrano Cárdenas	HERMANO	Juan Alexis Zambrano Cardenas	1,22	Hasta los 24 años de edad
4	2014	1155	Daniel José Fernández Monares	SOBRINO	Luis Reimundo Monares Castillo	1,21	Hasta los 24 años de edad
5	2014	1156	Luis Enrique Bustamante Ortiz	HERMANO	Jose Humberto Bustamante Ortiz	0,85	Hasta los 24 años de edad

6	2014	1149	Luis Sebastián Monares Vargas	HIJO	Luis Reimundo Monares Castillo	2,92	Hasta los 24 años de edad
7	2014	1154	María Elizabeth Valenzuela Riquelme	HERMANA	Juan David Valenzuela Riquelme	0,86	Hasta los 24 años de edad
8	2014	1152	Ruth Elizabeth Bustamante Ortiz	HERMANA	Jose Humberto Bustamante Ortiz	0,96	Hasta los 24 años de edad
9	2015	170	Gerardo Esteban Vallejos Henríquez	HERMANO	Ignacio Antonio Vallejos Henríquez	1,15	Hasta el año 2018
10	2015	165	Loreto Valentina de Jesús Mellado Monares	SOBRINA	Luis Reimundo Monares Castillo	3,03	Hasta el año 2022
11	2015	744	Manuel Gustavo Sobarzo Sobarzo	PADRE	Edgardo Alexis Sobarzo Cruces	1	Vitalicio
12	2015	171	Miguel Alfredo Foncea Sandoval	HERMANO	Guillermo Gabriel Foncea Sandoval	2,06	Hasta el año 2019
13	2015	744	Oscar Emiliano Montoya Montero	PADRE	Freddy Alejandro Montoya Fica	1	Vitalicio
14	2015	744	Rodrigo Javier Morales Espinoza	SOBREVIVIENTE	No Aplica	1	Vitalicio
15	2015	164	Vasti Tamar Reyes Urrea	HERMANA	Ruben Esteban Reyes Urrea	1,62	Hasta el año 2021
16	2016	530	Camila Alejandra Rodríguez Ceballos	SOBRINA	Julio Cesar Renca Navarrete	0,8	Hasta julio del 2018
17	2016	168	Felipe Andrés Mundaca Pilar	SOBRINO	Freddy Patricio Pilar Parada	1,55	Hasta julio del año 2021
18	2016	1371	Jaime Andrés Campos Lizama	SOBREVIVIENTE	No Aplica	1	Vitalicio
19	2016	1371	Jorge Felipe Miranda Torres	SOBREVIVIENTE	No Aplica	1	Vitalicio
20	2016	169	María Javiera Monares Vargas	HIJA	Luis Reimundo Monares Castillo	2,66	Hasta julio del año 2021



21	2016	167	Miguel Ángel Cabezas Monares	SOBRINO	Luis Reimundo Monares Castillo	1,26	Hasta julio del año 2021
22	2016	1371	Paulo Giovanni Urrea Rojas	SOBREVIVIENTE	No Aplica	1	Vitalicio
23	2016	166	Perla Jazmín Pérez Bastías	HERMANA	Jonathan Ezequiel Bustos Bastias	4,4	Hasta julio del año 2022
24	2017	336	Yoselin Angélica Roa Díaz	SOBRINA	Pedro De Dios Díaz Cerna	0,88	Hasta los 24 años de edad
25	2018	665	Benjamin Alonso Mellado Monares	SOBRINO	Luis Reimundo Monares Castillo	2,12	Julio año 2023
26	2018	664	Diego Nicolas Castillo Escobar	SOBRINO	Rolando Andres Escobar Contreras	1,04	Julio año 2022
27	2018	663	Javiera Alexandra Castillo Escobar	SOBRINA	Rolando Andres Escobar Contreras	1,05	Julio año 2022
28	2020	382	Brayan Luis Roa Diaz	SOBRINO	Pedro De Dios Díaz Cerna	1,14	Hasta los 24 años de edad
29	2020	383	Constanza Andrea Valdebenito Varela	HERMANA	Cristian Javier Chavez Varela	1,62	Hasta los 24 años de edad
30	2020	384	Kevin Bastian Herrera Escobar	SOBRINO	Rolando Andres Escobar Contreras	1,2	Hasta los 24 años de edad
31	2020	385	Mayra Arlette Garces Forquera	HERMANA	Lizardo Antonio Garces Forquera	0,22	Hasta los 24 años de edad
32	2021	1170	Patricio Edgardo Leiva Caceres	SOBRINO	Victor Manuel Aqueveque Erices	1,57	Hasta los 24 años de edad
33	2021	1171	Joaquin Ignacio Apablaza Pilar	SOBRINO	Freddy Patricio Pilar Parada	0,92	Hasta los 24 años de edad
34	2022	2056	Justin Eduardo Contreras Navarro	SOBRINO	Roberto Contreras Mellado	1,47	Hasta los 24 años de edad
35	2024	3239	Esteban Nicolás Garces Forquera	HERMANO	Lizardo Antonio Garces Forquera	0,71	Hasta los 24 años de edad
36	2024	1530	Jade Johanna Perez Bastías	HERMANA	Jonathan Ezequiel Bustos Bastias	2,31	Hasta los 24 años de edad



37	2024	1527	Denisse Ayleen Llaulén Piñaleo	SOBRINA	Miguel Aurelio Piñaleo Llaulen	0.40	Hasta los 24 años de edad
38	2024	1524	Nicolas Alejandro Fuentes Castillo	SOBRINO	Robert Hernan Castillo Ruiz	1,35	Hasta los 24 años de edad

DE: Gabinete de la Ministra

A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Gabinete Subsecretario del Interior
- Gabinete Subsecretario de Prevención del Delito
- Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional
- División de Gestión y Modernización de Policías
- División Jurídica
- División de Administración y Finanzas
- División de Informática
- División de Gobierno Interior
- División de Seguridad Pública
- Departamento de Acción Social
- Departamento de Auditoría Ministerial

- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Planificación y Gestión
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Administración
- Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas
- Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Unidad de Género y Participación Ciudadana
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Departamento de Estadio Seguro
- Ciberseguridad
- Equipo Legislativo Ministra

Servicios Dependientes

- SENAPRED
- Diario Oficial
- Servicio Nacional de Migraciones

- Agencia Nacional de Inteligencia
- SENDA
- SERVEL

Providencia

- Para conocimiento y fines pertinentes.
- Informar a Ministra.
- Responder directamente con copia a este Gabinete.
- Dar cumplimiento.
- Agradecimientos y eventual respuesta

- Devolver antecedentes.
- Estudiar y proponer curso de acción a seguir.
- Acompañar proyecto Oficio de respuesta.
- Archivo.
- Ingresar por Lobby

Observaciones



Gabinete

Ministra del Interior y Seguridad Pública